

actualizacion liquidacion del credito edgar vasquez Valencia rad 2014-300

Julian Eduardo Parra Tellez <juepa32@gmail.com>

Mar 23/08/2022 8:48

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora (a)

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE EDGAR VASQUEZ VALENCIA CONTRA YOLIAN FABIAN TORO LONDOÑO.

RADICADO CON No. 2014 - 300

JULIAN EDUARDO PARRA TELLEZ, mayor de edad domiciliado y residente en la ciudad de Armenia Q, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de apoderado judicial sustituto de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con todo respeto y dentro del término legal, me permito **actualizar la liquidación del crédito**, por concepto de capital adeudado junto con sus respectivos intereses de plazo y mora hasta el 15 de enero de 2021, según liquidación modificada y aprobadas el día 16 de julio de 2021, por el despacho que obra en el expediente como se describe a continuación en el documento adjunto.

atentamente,

JULIAN EDUARDO PARRA TELLEZ

Con CC. No. 4.372.822 de Armenia Q.

T.P. 188.498 del C. S. de la J.

juepa32@gmail.com

Señora (a)
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE EDGAR VASQUEZ VALENCIA CONTRA YOLIAN FABIAN TORO LONDOÑO.

RADICADO CON No. 2014 - 300

JULIAN EDUARDO PARRA TELLEZ, mayor de edad domiciliado y residente en la ciudad de Armenia Q, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de apoderado judicial sustituto de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con todo respeto y dentro del término legal, me permito **actualizar la liquidación del crédito**, por concepto de capital adeudado junto con sus respectivos intereses de plazo y mora hasta el 15 de enero de 2021, según liquidación modificada y aprobadas el día 16 de julio de 2021, por el despacho que obra en el expediente ascienden a la suma de:

\$39.791.229 Pesos M/Cte.

POR CONCEPTO DE LOS INTERESES DE MORA CALCULADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL ESTABLECIDA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, SOBRE EL CAPITAL, APARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2021 HASTA EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, ASCIENDEN A LA SUMA DE:

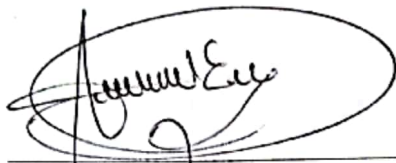
\$ 5.882.400,00 Pesos M/Cte.

AÑO 2021	CAPITAL	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	SUBTOTAL
ENERO	13.500.000	23,98	2,00	269.775
FEBRERO	13.500.000	24,31	2,03	273.488
MARZO	13.500.000	24,12	2,01	271.350
ABRIL	13.500.000	23,97	2,00	269.663
MAYO	13.500.000	23,83	1,99	268.088
JUNIO	13.500.000	23,82	1,99	267.975
JULIO	13.500.000	23,77	1,98	267.413
AGOSTO	13.500.000	26,19	2,18	294.638
SEPTIEMBRE	13.500.000	26,19	2,18	294.638
OCTUBRE	13.500.000	26,19	2,18	294.638
NOVIEMBRE	13.500.000	27,74	2,31	312.075
DICIEMBRE	13.500.000	27,46	2,29	308.925
AÑO 2022				
ENERO	13.500.000	27,45	2,29	308.813
FEBRERO	13.500.000	28,58	2,38	321.525
MARZO	13.500.000	28,58	2,38	321.525
ABRIL	13.500.000	28,58	2,38	321.525
MAYO	13.500.000	30,60	2,55	344.250
JUNIO	13.500.000	30,60	2,55	344.250
JULIO	13.500.000	30,60	2,55	344.250
AGOSTO	13.500.000	30,60	2,55	183.600
TOTAL				5.882.400

LIQUIDACION TOTAL ACTUALIZADA DE EDGAR VASQUEZ VALENCIA POR
CONCEPTO DE CAPITAL, INTERESES DE PLAZO Y DE MORA AL 16 DE FEBRERO DE
2022 ASCIENDEN A LA SUMA DE:

\$ 45.673.629 Pesos M/cte.

Atentamente;



JULIAN EDUARDO PARRA TELLEZ
C.C N° 4.372.822 de Armenia Quindío
T.P N° 188.498 del C.S.J.
Email- juepa32@gmail.com